LAS PRESIDENCIAS DE SUECIA, ESPAÑA Y BÉLGICA: UNA OPORTUNIDAD PARA QUE EL CONSEJO DE LA UE ASEGURE QUE LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS FORMEN PARTE DE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

La UE debe trabajar para que cada persona del mundo pueda disfrutar de los mismos derechos, también los relacionados con su salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR). Nunca ha sido tan crucial que se escuche una opinión sólida y continua sobre ello por parte de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) más progresistas, y también de la ONU, en un momento en el que están proliferando por todo el mundo movimientos autoritarios y populistas que socavan, cuando no amenazan directamente, la igualdad de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR).[1]

La actual presidencia de Suecia del Consejo de la UE y las próximas presidencias de España y Bélgica pueden desempeñar un papel clave en el impulso de los valores de la UE y del derecho a la salud sexual y reproductiva en todo el mundo. En este momento crucial, la inclusión de este ámbito en la cobertura sanitaria universal (CSU) contribuye a que la UE una gran oportunidad política de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la SDSR.

La SDSR forma parte de los derechos humanos, y por tanto debe defenderse como un ámbito de los valores de la UE, además de promoverse como prerrequisito que es para la igualdad sanitaria, la igualdad de género, la libertad y la democracia. Durante 2023 y 2024, estas tres presidencias van a tener importantes oportunidades para que la UE promueva el derecho a la salud sexual y reproductiva (SSR), así como el progreso global hacia el logro de los ODS y de la cobertura sanitaria universal. Ante la creciente oposición a la SDSR, existe un riesgo real de que acabe siendo excluida de los nuevos acuerdos de la UE y de la ONU sobre cobertura sanitaria universal, e incluso de la declaración política de la Reunión de Alto Nivel (RAN) sobre CSU en septiembre de 2023. No podemos permitir que esto ocurra.

LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

Todas las personas tienen el derecho fundamental de disfrutar del más alto nivel de salud posible. Para hacerlo realidad, cada persona debe ser libre de tomar sus propias decisiones sobre su cuerpo y su salud sexual y reproductiva sin ningún tipo de discriminación, estigma, violencia o coacción.[2] La cobertura sanitaria universal consiste precisamente en asegurar que todas las personas tengan acceso a los servicios sanitarios que necesite, independientemente de su situación económica. Para hacer realidad la SDSR, estos servicios de salud sexual y reproductiva deben hallarse plenamente integrados en los marcos y políticas de la cobertura sanitaria universal.

SALVAR VIDAS Y CUMPLIR CON EL DERECHO A LA SALUD

La salud y los derechos sexuales y reproductivos se tienen que enfrentar todavía a desafíos enormes: 4.300 millones de personas carecen de servicios de salud sexual y reproductiva adecuados[3] y millones de mujeres y niñas que quieren evitar embarazos no tienen acceso a métodos anticonceptivos modernos. Cada año fallecen unas 300.000 mujeres por complicaciones relacionadas con el embarazo, el parto o abortos inseguros.[4] Adolescentes y jóvenes se enfrentan a dificultades adicionales para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva. Estos problemas podrían resolverse con la integración de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en los sistemas de cobertura sanitaria universal. La UE debería defender que la SDSR sea plenamente incorporada en estos sistemas y políticas nacionales, de manera que en los servicios sanitarios se incluyan todos los servicios de salud sexual y reproductiva básicos y de calidad.[5] Abordar las actuales lagunas reduciría la mortalidad y la morbilidad y reduciría la carga económica sanitaria para las personas, familias, comunidades y países.

PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LA SDSR EN LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL DURANTE LAS PRÓXIMAS PRESIDENCIAS DE LA UE

INSTAMOS A SUECIA, ESPAÑA Y BÉLGICA A QUE UTILICEN SUS RESPECTIVAS PRESIDENCIAS DEL CONSEJO DE LA UE PARA:

> RECONOCER PLENAMENTE LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS como componentes fundamentales del progreso y cumplimiento de la cobertura sanitaria universal en las relaciones exteriores de la Unión Europea, incluyendo todo el abanico de servicios básicos y de calidad de salud sexual y reproductiva para todas las personas, tal como se expresa en la Estrategia Global de Salud de la UE.

> RESALTAR LA IMPORTANCIA DE UNOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SDSR COMPLETOS E INTEGRADOS, como parte de las estrategias, políticas y programas nacionales de cobertura sanitaria universal, en los diálogos políticos con los Estados miembros. Estos Estados deben adoptar y respaldar que los sistemas de cobertura sanitaria universal ofrezcan un conjunto completo de intervenciones de SDSR.

> ASEGURAR QUE TODAS LAS ESTRATEGIAS Y MARCOS POLÍTICOS DE LA UE RELEVANTES PARA LA CSU, incluyendo la Estrategia Global de Salud de la UE, el Plan de Acción de Género (GAP, siglas en inglés) y el Plan de Acción para la Juventud, tengan recursos adecuados su completa implementación.

> INCLUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GAP III UN SÓLIDO ENFOQUE EN COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL Y SDSR, y asegurar que estos planes cuenten con los recursos apropiados, además de pedir a la Comisión Europea que rinda cuentas de los compromisos adquiridos.

EN LAS SIGUIENTES PRESIDENCIAS SE VAN A DAR OPORTUNIDADES ESPECÍFICAS PARA IMPULSAR AVANCES HACIA:

ASEGURAR QUE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO QUE APRUEBEN LA ESTRATEGIA GLOBAL DE SALUD TENGAN UN FOCO CONSISTENTE EN LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS COMO PARTE DE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

La recientemente adoptada Estrategia Global de Salud de la UE (GHS, siglas en inglés) pretende recuperar terreno perdido para cumplir con los objetivos de los ODS relacionados con la salud. La GHS reconoce específicamente la importancia de la SDSR como un componente crucial para el progreso de la cobertura sanitaria universal.[6] Durante la presidencia sueca el Consejo emitirá sus conclusiones sobre esta estrategia.

· RECOMENDAMOS a las presidencias que trabajen conjuntamente para la adopción de unas conclusiones que reconozcan plenamente la salud y los derechos sexuales y reproductivos como componentes fundamentales para el logro de la CSU, incluyendo un abanico completo de servicios de salud sexual y reproductiva básicos y de calidad.

ASEGURAR QUE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LA REVISIÓN A MEDIO PLAZO DEL GAP III INCLUYAN UN SÓLIDO ENFOQUE EN SDSR EN EL MARCO DE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

Durante la presidencia española se emitirán las conclusiones del Consejo sobre la implementación del GAP III, que posee un pilar específico sobre promoción y cumplimiento de la SDSR.[7] Esto constituye una oportunidad para impulsar su transversalidad, luchar contra los estereotipos de género y asegurar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en el contexto de la CSU, así como para hacer un llamamiento por una adecuada financiación de todos sus elementos relacionados con la igualdad de género y la SDSR.

· RECOMENDAMOS a las presidencias que trabajen conjuntamente para la adopción de unas conclusiones del Consejo sobre el GAP III que incluyan una fuerte priorización de la transversalidad de la lucha contra los estereotipos de género y las normas de género dañinas, y del acceso y respeto de los servicios de salud sexual y reproductiva como parte integral e indispensable de la cobertura sanitaria universal.

CONSOLIDAR LA VOZ DE LA UE EN EL IMPULSO DE LA SDSR EN LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE 2023 SOBRE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

En 2019, los Estados miembros de la ONU organizaron la primera Reunión de Alto Nivel sobre cobertura sanitaria universal. El resultado fue una declaración política pionera que reconoció la salud sexual y reproductiva como elemento integrante de la CSU. La próxima Reunión de Alto Nivel sobre CSU constituye una gran oportunidad para no perder el impulso y para reforzar los valores básicos de la UE mediante la promoción de la SSR como componente sanitario fundamental.

· RECOMENDAMOS a las presidencias que trabajen conjuntamente para asegurar que la UE y sus Estados miembros muestren una sólida voluntad política y liderazgo global en las consultas y procesos preparatorios para la RAN de la ONU sobre la cobertura sanitaria universal en septiembre de 2023, y que se comprometan y defiendan al unísono la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la misma.

ASEGURAR EL LIDERAZGO DE LA UE EN LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INCLUSIÓN DE LA SDSR EN LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

En 2024 habrá una revisión de medio plazo del Marco Financiero Plurianual (MFP), incluyendo el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI). Y será además el segundo año de implementación de las Iniciativas Equipo Europa sobre SDSR en África subsahariana.

· RECOMENDAMOS a las tres presidencias que recurran conjuntamente a la revisión de medio plazo del MFP y del IVDCI para hacer un llamamiento por la asignación de más fondos para la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y para la realización de la cobertura sanitaria universal a nivel estatal (a través de las delegaciones de la UE), así como a nivel regional y global. Las presidencias también podrían asegurar fondos nacionales y europeos adicionales para las Iniciativas Equipo Europa en materia de SDSR en África subsahariana.

1. Countdown 2030 Europe. Supporting sexual and reproductive health and rights beyond 2020: a European vision | Euro RH/FP Tracker Countdown 2030 Europe. Published July 15, 2020. Accessed March 6, 2023. https://www.countdown2030europe.org/index.php/resources/supporting-sexual-and-reproductive-health-and-rights-beyond-2020-european-vision
2. Starrs AM, Ezeh AC, Barker G, et al. Accelerate progress—sexual and reproductive health and rights for all: report of the Guttmacher– Lancet Commission. The Lancet. 2018;391(10140):2642-2692. doi:10.1016/S0140-6736(18)30293-9
3. WHO. Universal access to sexual and reproductive health: Published July 19, 2022. Accessed March 2, 2023. https://www.who.int/news/item/19-07-2022-universal-access-to-sexual-and-reproductive-health
4. WHO. Maternal mortality. Published 2019. Accessed February 14, 2023. https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality
5. op. cit., Starrs AM, Ezeh AC, Barker G, et al. Accelerate progress.
6. European Commission. EU Global Health Strategy. European Commission - European Commission. Published November 30, 2022. Accessed February 10, 2023. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_22_7153
7. European Commission. Gender Action Plan III – a priority of EU external action. European Commission - European Commission. Published November 25, 2020. Accessed February 10, 2023. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_20_2184

Countdown 2030 EUROPE
Advance human rights
Invest in family planning

IPPF European Network

rfsu

SENSOA PRAAT OVER SEKS

SEDRA Federación de Planificación Familiar

PRESIDENCY PROJECT FR CZ SE

Medfinansieras av Europeiska unionen

Sweden Sverige

This publication is co-financed by the EU and Sida. Its contents are the sole responsibility of RFSU and do not necessarily reflect the views of the EU or Sida.

Countdown 2030 Europe (C2030E) is a Consortium of 15 leading European non-governmental organizations advocating towards European donors for increased funding and support to Sexual and Reproductive Health (SRH), including Family Planning (FP), in international development cooperation. Consult C2030E website and join us on twitter for more information on SRHR in EU policies, including the latest figures on European donor support to SRHR.

JOIN THE CONVERSATION
@C2030Europe

For more information on Countdown 2030 Europe, please visit our website at www.countdown2030europe.org or contact us at eninfo@ippf.org